SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

FORMATO PARA LIQUIDACIÓN PAGO DE CONTRATOS POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
REGIONAL ANTIOQUIA
CENTRO DE TECNOLOGIA DE LA MANUFACTURA AVANZADA - ANTIOQUIA -SERVICIOS

Código Regional	**5**
Código Centro	**920410**
Fecha Elaboración	**Diciembre de 2023**
Versión	**ENERO 2023 - 1,23**
ID de Proceso	**62088-271975**

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombres y apellidos contratista:	YOHANY ALEJANDRO GRACIANO ZAPATA	**C.C.**	71.387.162	**IP/Nº de contacto**	43334
Correo electrónico contratista:	ggracianoz@sena.edu.co				

Régimen del IVA: NO RESPONSABLE **Pertenece al régimen simple de tributación?** NO **Es declarante de renta?** NO **Es Pensionado?** NO

Banco al cual consignar: BANCOLOMBIA **Inducción SST** SI **Presta Servicios Excluidos de IVA ?** SI

Sus ingresos en el 2022 fueron iguales o superiores a $53'206.000: NO **Tipo de cta** AHORROS **Nº Cuenta** 10342645858

Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2023 supera los $ 169'648.000 (debe cambiarse a responsable IVA) NO

DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO

Nº del contrato: 4520476/2023 **Nº Compromiso SIIF** **4923**

Valor Total del Contrato	$ 42.880.154	**N ° Pago**	**Periodo objeto de pago**				**Valor Bruto Pago**
Saldo Anterior del Contrato	$ 2.048.415	**11**	**Del**	**01/12/2023**	**Al**	**15/12/2023**	**$ 2.048.415,00**
Nuevo Saldo del Contrato	$ 0		Legalización comisiones del periodo			$ 0,00	

OBJETO CONTRACTUAL: (Descripciòn del servicio prestado)

INSTRUCTOR: CONTRATAR LA PRESTACIÒN DE SERVICIOS PERSONALES PARA PLANEAR Y ORIENTAR FORMACIÒN PROFESIONAL INTEGRAL TITULADA Y COMPLEMENTARIA, MEDIANTE LA MODALIDAD PRESENCIAL COMO INSTRUCTOR TEMPORAL EN LAS ÀREAS EN QUE SE REQUIERA SUPLIR LA NECESIDA

RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Ingresos por honorarios	$ 2.048.415		Tarifa de Retencion en la Fuente ART 383°	0,00%
			Retencion en la Fuente del Periodo	$ 0
Ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ 0			
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	**$ 2.048.415**		Menos, Retefuente Otros Ingresos	$ 0
BASE PARA RETENCION EN LA FUENTE	**$ 1.134.730**		**TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO**	**$ 0**

LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR

	Diciembre	Noviembre
Nº Planilla PILA, o , Nº Radicación pago SS	----------	**66784174**
Ingreso Base de Cotización - IBC	$ 1.160.000	$ 1.638.732
Aporte obligatorio a seguridad social salud	$ 145.000	$ 204.900
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión	$ 185.600	$ 262.200
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional	$ -	$ 0
ARL V	$ -	$ 0
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias $ 8.835.833 $ 512.103	$ -	
Aportes voluntarios a cuentas AFC Y AVC $ 13.430.466	$ -	
Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias $ 13.430.466	$ -	
Intereses Prestamo de Vivienda $ 4.241.200	$ -	
Aportes pensión de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -	
Aportes salud de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -	
Aportes A.R.L de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -	
Dependientes hasta $ 1.357.184	$ 204.842	
Salud hasta $ 678.592	$ -	
Renta Exenta 25% $ 2.792.123	$ 378.243	
Retención en la Fuente Contingente	$ -	

Base retención en la fuente a titulo de RENTA	1.134.730,00	TARIFA
Base retención en la fuente a titulo de ICA	1.717.815,00	
Valor base IVA	0,00	
IVA (Si es RESPONSABLE)	0,00	19%
Menos Retención en la Fuente	0,00	0,00%
Menos Retencion IVA	0,00	15%
Reteica - 8299	0,00	0,400%
-	0,00	
-	0,00	
-	0,00	
Jaime Isaza Cadavid	8.194,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Descuentos de Libranza	0,00	
Descuentos de embargo (Si tiene)	0,00	
VALOR A PAGAR	**$2.040.221,00**	

SON: DOS MILLONES CUARENTA MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO PESOS M/CTE

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Se atendieron las fichas asignadas por el coordinador de la cadena de electricidad en formación de trabajo seguro en alturas

PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:

1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí diligenciados.

YOHANY ALEJANDRO GRACIANO ZAPATA
EL CONTRATISTA

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aqui relacionado, CERTIFICO:

1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;

2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del período de cobro;

3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.

Autorizo el presente pago.
El Supervisor,

GUILLERMO CUERVO CRUZ
INSTRUCTOR

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago:

EL ORDENADOR DEL PAGO

GUSTAVO ADOLFO VASQUEZ MORALES

SUBDIRECTOR DE CENTRO G02

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2023-11-30, 10:00:36 PM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	noviembre de 2023
Periodo de Cotización Para Salud	noviembre de 2023
Empresa	YOHANY ALEJANDRO GRACIANO
CEDULA CIUDADANIA	CC 71387162
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	66784174
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	308956108
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 494.200
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.suaporte.com.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 262.200	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 204.900	$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	1	$ 17.200	$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	1	$ 9.900	$ 0
		SubTotales:		$ 494.200	$ 0
		Total a Pagar:			$ 494.200

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Medellín, 11/12/2023

Señores
Grupo Administración de Salarios (para funcionarios de Digeneral)
Grupo de Apoyo Administrativo Mixto o Gestión de Talento Humano (para las Regionales)
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Ciudad

Asunto: Solicitud deducible retención en fuente por dependientes

Estimados señores:

Con la presente solicito que de acuerdo con el Articulo 15 de la Ley 1607 de 2012 y el Artículo 2º. Párrafo 3ro. del Decreto 099 del 2013, se tenga en cuenta como deducible de mis ingresos brutos provenientes de la relación laboral por el concepto de dependientes, los cuales relaciono a continuación:

Apellidos y Nombre	**Documento Identidad**	**Calidad del Dependiente** **1. Hijos estudiantes entre 18 y 23 años.** **2. Hijos mayores a 18 años con dependencia por factores físicos o psicológicos.** **3. Cónyuge con ingresos inferiores a 260 UVT o dependencia por factores físicos o psicológicos.** **4. Padres o hermanos con ingresos inferiores a 260 UVT o dependencia por factores físicos o psicológicos.**
Miguel Angel Graciano Rodas	**TI 1021806981**	**1. Hijos menores 18 años.**

Certifico bajo la gravedad de juramento la información consignada en esta solicitud y me comprometo a enviar solicitud de revocación de aplicación del deducible por dependientes en el caso en que cesen las condiciones que dan origen a esta solicitud.

Cordialmente,

YOHANY ALEJANDO GRACIANO ZAPATA
CC. 71387162.

Anexo: Relación de documentos que anexa el trabajador.

- Registro civil de nacimiento __x__
- Certificado de estudios. ____
- Certificado contador público. ____
- Certificado medicina legal. ____

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NUMERO **1.021.806.981**

GRACIANO RODAS

APELLIDOS

MIGUEL ANGEL

NOMBRES

miguel Graciano

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-JUL-2007**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

29-JUL-2025
FECHA DE VENCIMIENTO

O+
G S RH

M
SEXO

20-NOV-2014 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0100100-00671415-M-1021806981-20150219 **00430**60136A 3 43519204

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

20/4/18

NUIP 1021806981

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 40521026

- SEGUNDA COPIA PARA EL USUARIO -

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina NOTARIA SEGUNDA

Registraduría	Notaría	Número	Consulado	Corregimiento	Inspección de Policía	Código	ACK
☐	☒ X	02	☐	☐	☐		

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía: COLOMBIA ANTIOQUIA MEDELLIN

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
GRACIANO	RODAS

Nombre(s): MIGUEL ANGEL

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo Sanguíneo	Factor RH
Año 2007 Mes JUL Día 29	MASCULINO		

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección): COLOMBIA ANTIOQUIA MEDELLIN

Tipo de documento antecedentes o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO D E NACIDO VIVO	A8070938

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos: RODAS ARANGO LUZ MARINA

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
cc 1.128.417.063	COLOMBIANA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos: GRACIANO ZAPATA YOHANY ALEJANDRO

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
cc 71387162	COLOBIANA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos: GRACIANO ZAPATA YOHANY ALEJANDRO

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
cc 71387162 tel 2927858	Yohany A. Graciano Z

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de inscripción	*Nombre y firma del funcionario que autoriza*
Año 2007 Mes AGO Día 17	ALVARO BOTERO CORREA Nombre y firma

SENA	Versión: 04
	Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión del Talento Humano

Formato entrega de bienes e información de ejecución contractual por el contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: YOHANY ALEJANDRO GRACIANO ZAPATA					**IDENTIFICACIÓN: 71387162**
CIUDAD	Medellín	**FECHA TERMINACION**	**12/15/2023**	**REGIONAL**	Antioquia
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO: Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada					
NÚMERO Y FECHA DE INICIO DE CONTRATO:		**4520476- 2/2/2023**			

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	X	**LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO**		**CESION**		**TERMINACIÓN UNILATERAL**	

DEPENDENCIA SENA	**Marcar con x**		**RESPONSABLES**	
			NOMBRES Y APELLIDOS	**FIRMA**
GESTIÓN DE TIC	X		JANNETH DEL SOCORRO CARMONA ZAPATA	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS Y ENTREGA CARNÉ	X		PAULA ANDREA GUTIERREZ CASTILLO	Paula Gutierrez
ALMACÉN E INVENTARIOS	X		**Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato**	
			JUAN GUILLERMO GALLEGO Y CARLOS IGNACIO ESPINOSA	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES			NO APLICA	NO APLICA
CONTABILIDAD	X		DANY ALONSO USMA ACOSTA	
TESORERIA	X		PATRICIA ACEVEDO PERALTA	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA	X		BELKIS ROSMILD MOLANO ZAPATA	Belkis R Molano Z.
BIBLIOTECA	X		JUAN CARLOS GOMEZ GUTIERREZ	Juan Carlos Gomez G.
ADMINISTRACION EDUCATIVA(SOFIA PLUS)	X		ELIZABETH MIRA ALVAREZ	NO APLICA
LEGALIZACION DE VIATICOS	X		FABIO ALONSO GUTIERREZ GOEZ	FAGG
BANCO DE HERRAMIENTAS	X		DEISY LORENA JARAMILLO CORREA Y/O MARIA CRISTINA AMARLIES COLORADO	CRISTINA AMARLES
SUPERVISOR DE CONTRATO	X		GUILLERMO CUERVO CRUZ	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

TROS :

Firma del Contratista

SENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01 Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el documento 71387162 NO ha sido registrado en la Base de Datos y por tanto NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 4 de Diciembre de 2023 a las 13:12:45

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 4520476 DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y YOHANY ALEJANDRO GRACIANO ZAPATA

PARTES:	**GUSTAVO ADOLFO VASQUEZ MORALES- SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE TECNOLOGIA DE LA MANUFACTURA AVANZADA – SENA**
	YOHANY ALEJANDRO GRACIANO ZAPATA- CONTRATISTA
OBJETO:	**INSTRUCTOR: CONTRATAR LA PRESTACIÒN DE SERVICIOS PERSONALES PARA PLANEAR Y ORIENTAR FORMACIÒN PROFESIONAL INTEGRAL TITULADA Y COMPLEMENTARIA, MEDIANTE LA MODALIDAD PRESENCIAL COMO INSTRUCTOR TEMPORAL EN LAS ÀREAS EN QUE SE REQUIERA SUPLIR LA NECESIDAD.**
PLAZO INICIAL:	El plazo inicial de ejecución del contrato fue hasta el 2/2/2023
VALOR INICIAL CONTRATO:	El valor inicial del contrato fue de **CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE $ 42880154** incluido IVA.
SUSCRIPCIÓN:	2/2/2023
C. D. P.:	No. 4023 de 2023.
C. R. P.:	No. 4923 de 2023.
PÓLIZA ÚNICA:	No. 3550348-8 de SEGUROS DE RIESGOS PROFESIONALES SURAMERICANA S.A.; Amparo de cumplimiento desde el 2/2/2023 hasta el 2/1/2024; valor asegurado $ 4288015 Con aprobación por parte del ordenador del gasto del 2/2/2023
PRÓRROGA:	NO APLICA
ADICIÓN:	NO APLICA
VALOR TOTAL CONTRATO:	El valor inicial del contrato fue de **CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE $ 42880154** incluido IVA.
TERMINACIÓN ANTICIPADA:	NO APLICA
SUSPENSIÓN:	NO APLICA
FECHA FINALIZACIÓN DE EJECUCIÓN	El contrato se ejecutó hasta el 12/15/2023
SUPERVISOR:	**GUILLERMO CUERVO CRUZ**

Entre los suscritos, **GUSTAVO ADOLFO VASQUEZ MORALES**, domiciliado (a) en la ciudad de Medellín, identificado (a) con la C. de C. 71709349, quien en su calidad de Subdirector de Centro, cargo en el que fue nombrado (a) mediante la Resolución No. 1-01380 del 19 de julio de 2023 y del cual tomó posesión mediante Acta No. 287 del 19 de Julio de 2023, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 2331 de 2013 (y la Resolución 69 de 2014 para Direcciones Regionales y Centros de Formación Profesional) o la que la modifique que en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra parte **YOHANY ALEJANDRO GRACIANO ZAPATA** identificado con la C. de C. No. 71387162, persona natural que en adelante se denomina el (la) CONTRATISTA, hemos convenido liquidar el Contrato de Prestación de Servicios No. 4520476 del 2/2/2023 previas las siguientes CONSIDERACIONES: 1. Que el 2/2/2023 , las parte suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: "INSTRUCTOR: CONTRATAR LA PRESTACIÒN DE SERVICIOS PERSONALES PARA PLANEAR Y ORIENTAR FORMACIÒN PROFESIONAL INTEGRAL TITULADA Y COMPLEMENTARIA, MEDIANTE LA MODALIDAD PRESENCIAL COMO INSTRUCTOR TEMPORAL EN LAS ÀREAS EN QUE SE REQUIERA SUPLIR LA NECESIDAD"." **2.** Que, de conformidad con la cláusula segunda del contrato, el plazo se pactó hasta el 12/15/2023, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización indicados en el contrato, lo cual ocurrió el 2/2/2023. **3.** Que el Supervisor del Contrato **GUILLERMO CUERVO CRUZ** certifica mediante este documento, que el contratista cumplió y persona natural que en adelante se denomina el (la) CONTRATISTA hemos convenido liquidar el Contrato de Prestación de Servicios No 4520476 del 2/2/2023previas las siguientes CONSIDERACIONES: 1. Que el 2/2/2023, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: "**INSTRUCTOR: CONTRATAR LA PRESTACIÒN DE SERVICIOS PERSONALES PARA PLANEAR Y ORIENTAR FORMACIÒN PROFESIONAL INTEGRAL TITULADA Y COMPLEMENTARIA, MEDIANTE LA MODALIDAD PRESENCIAL COMO INSTRUCTOR TEMPORAL EN LAS ÀREAS EN QUE SE REQUIERA SUPLIR LA NECESIDAD ." 2.** Que, de conformidad con la cláusula segunda del contrato, el plazo se pactó hasta el 12/15/2023, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento,

ejecución y legalización indicados en el contrato, lo cual ocurrió el 2/2/2023. **3.** Que el Supervisor del Contrato **GUILLERMO CUERVO CRUZ**, certifica mediante este documento, que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, como también certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de legalización de viáticos, así mismo indica que el contratista se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley, todo lo anterior por el periodo comprendido entre el 2/2/2023 al 12/15/2023. **4**. Que debido a la ejecución completa del contrato no quedó un saldo a favor del SENA de CERO PESOS M/CTE $ 0, del compromiso presupuestal CRP-No. 4923 de 2023. Que, según lo anotado, las partes proceden a la liquidación del contrato conforme a las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA: las partes liquidan de común acuerdo el contrato de prestación de servicios No 4520476 de 2023, quedando el siguiente estado financiero:

ESTADO DE CUENTA	
Valor total del contrato	$ 42880154
Valor bruto pagado al contratista	$ 42880154
Valor a pagar al contratista	$0
Saldo a reversar a favor del SENA	$0

CLÁUSULA SEGUNDA: Debido a la ejecución del contrato correspondiente al periodo comprendido entre el 2/2/2023 y el 12/15/2023, el SENA adeuda al contratista la suma de CERO PESOS M/CTE $ 0. Suma que será pagada al contratista, una vez se surtan los trámites administrativos correspondientes, establecidos en el parágrafo segundo de la cláusula tercera del contrato. **CLÁUSULA TERCERA:** Una vez se cumpla lo estipulado en la cláusula anterior, las partes se declararán a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato de prestación de servicios No 4520476 de 2023. **CLÁUSULA CUARTA:** las partes dejan constancia que del compromiso presupuestal CRP-No. 4923 de 2023 queda un saldo a reversar a favor del SENA de CERO PESOS M/CTE $ 0.**PARAGRAFO PRIMERO**: Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental On - base como: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de cumplimiento aprobada, garantía contractual aprobada, Certificación de aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales. Adicionalmente se adjunta a este documento: Estado de cuenta del contrato expedido por el (Grupo de Contabilidad o Grupo de Apoyo Administrativo Mixto) (hoja de ruta de pagos SIIF), Constancia entrega de bienes e información entregados para la ejecución contractual (Formato GTH-F-074 Entrega Contratista Bienes), informe final de supervisor (Formato GHT-F-073 Informe Final de Supervisión). **CLÁUSULA QUINTA:** De conformidad con la establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP. **CLÁUSULA SEXTA:** Remítase la presente acta de liquidación al (según sea el caso para la Dirección General, Grupo de Administración de Documentos; y para la Dirección Regional o Centros de Formación Grupo de Apoyo Administrativo Mixto) y a (la Dirección Administrativa y Financiera o Grupo de Apoyo Administrativo Mixto, según sea el caso) para lo de su competencia. **CLÁUSULA SÉPTIMA:** La presente liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

Se firma la presente acta en la ciudad de Medellín el 12/15/2023.

POR EL SENA

GUSTAVO ADOLFO VASQUEZ MORALES
C. de C. 71709349
Subdirector (E) del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada

Vbo. GUILLERMO CUERVO CRUZ
Supervisor del Contrato

EL (LA) CONTRATISTA

YOHANY ALEJANDRO GRACIANO ZAPATA
C. de C. No. 71387162
Contratista

Proyectó: Paula Andrea Gutiérrez
Apoyo Administrativo

Revisó: Angelica María Oviedo Vargas
Apoyo Jurídico